

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0027-2020-R-UNE

Chosica, 22 de enero del 2020

VISTO el Oficio N° 0071-2020-VR-ACAD, del 22 de enero del 2020, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 2478-2019-R-UNE, del 07 de agosto del 2019, y su rectificatoria la Resolución N° 3339-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se aprueba la Convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2020-I, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico solicita al Rector modificar los alcances de la Resolución N° 2478-2019-R-UNE, en lo referido a la fecha de la convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2020-I; por lo que remite el expediente en mención a fin de que se efectivice lo que corresponda;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR los alcances de la Resolución N° 2478-2019-R-UNE, del 07 de agosto del 2019, en lo referido a la fecha de la convocatoria del Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de Pregrado, en el Ciclo Académico 2020-I, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

DICE:

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	02 de febrero del 2020	Publicación en un diario de circulación nacional.

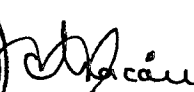
DEBE DECIR:

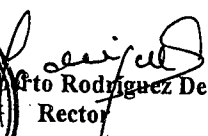
FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	26 de enero del 2020	Publicación en un diario de circulación nacional.

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 2478-2019-R-UNE, del 07 de agosto del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las instancias correspondientes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


 Lic. Aníbal Chacón Ayala
 SECRETARÍA General (e)
 Enrique Guzmán y Valle


 Rector
 Enrique Guzmán y Valle